



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 de Junio de 2012.

DECRETO EXENTO: N° 3.681.- /

VISTOS :

1. El Decreto N° 269 de fecha 3 de Abril de 2012, que ordena reapertura de Sumario Administrativo.
2. Oficio Reservado N° 02 del Fiscal de fecha 15 de Junio de 2012.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


DECRETO :

1. Prorróguese el plazo, a contar del 22 de Junio de 2012, por 10 días, para dar término a la reapertura del Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 0269, por existir diligencias pendientes.
2. El fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Fiscal
Dirección de Salud Municipal
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes ✓
CHTR/GGC/yrb